



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

No.	RADICADO	M. CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FOLIOS	CUADERNO
1	19001-33-33-009-2016-00388-00	REPARACION DIRECTA	BEATRIZ ADRIANA GUTIERREZ GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO N° 090 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019	408 A 416	3

De conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Ley 1437 de 2011-CPACA y el numeral 2° del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **22 de febrero de 2019** a las 8 a.m., se fija el presente traslado por un término de tres (3) días. Se desfija cumplidos los 3 días a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	25 DE FEBRERO DE 2019 - 8 a.m.	27 DE FEBRERO DE 2019 - 5 p.m.

La Secretaria (E),

DANIELA BRAVO ORTEGA